



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2454/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día once de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2454/2016 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicita lo siguiente: **“Número de cotizantes activos (desagregados por sexo) y segmentados por los siguientes rangos de edad: 16-20, 21-25, 26,30,...61-65, 66 años y más. Cifras mensuales para los años 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015;”** hace las siguientes valoraciones:

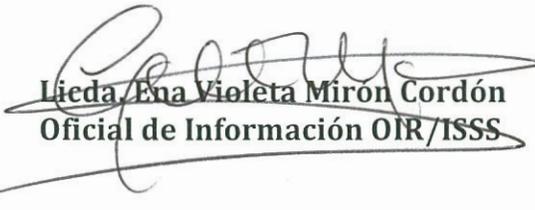
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, recibiendo archivo con la información de cotizantes activos, por rangos de edad y sexo para los años 2009 a 2015.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información descrita en la presente resolución.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Lidia Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información OIR/ISSS

